

 UNIVERSIDAD DE CUENCA	SECRETARÍA GENERAL	Página: 1 de 3
	PROCESO DE GESTIÓN DE SECRETARIA DEL CU	Versión: 1
	RESOLUCIÓN SESIÓN ORDINARIA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2024	Vigencia desde: 10-09-2024
	Código: UC-CU-RES-143-2024	Acta: 021
Elaborado por: Secretaría del Consejo Universitario		Aprobado por: Consejo Universitario

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA, en uso de sus atribuciones establecidas en la Constitución de la República; las Leyes y Reglamentos; su Estatuto; y sus Reglamentos internos, con el voto a favor expresado por unanimidad de los miembros presentes en la sesión,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador dispone: *“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”*;

Que, el artículo 348 de la Constitución de la República del Ecuador dispone: *“La educación pública será gratuita y el Estado la financiará de manera oportuna, regular y suficiente. La distribución de los recursos destinados a la educación se regirá por criterios de equidad social, poblacional y territorial, entre otros (...)”*;

Que, el artículo 355 de la Constitución de la República en los incisos primero y segundo dispone: *“El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución. Se reconoce a las universidades y escuelas politécnicas el derecho a la autonomía, ejercida y comprendida de manera solidaria y responsable. Dicha autonomía garantiza el ejercicio de la libertad académica y el derecho a la búsqueda de la verdad, sin restricciones; el gobierno y gestión de sí mismas, en consonancia con los principios de alternancia, transparencia y los derechos políticos; y la producción de ciencia, tecnología, cultura y arte”*;

Que, el artículo 357 de la Constitución de la República en los incisos primero y segundo dispone: *“El Estado garantizará el financiamiento de las instituciones públicas de educación superior. Las universidades y escuelas politécnicas públicas podrán crear fuentes complementarias de ingresos para mejorar su capacidad académica, invertir en la investigación y en el otorgamiento de becas y créditos, que no implicarán costo o gravamen alguno para quienes estudian en el tercer nivel. La distribución de estos recursos deberá basarse fundamentalmente en la calidad y otros criterios definidos en la ley”*;

Que, la Ley Orgánica de Educación Superior en el artículo 17 dispone: *“Reconocimiento de la autonomía responsable.- El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República. En el ejercicio de autonomía responsable, las universidades y escuelas politécnicas mantendrán relaciones de reciprocidad y cooperación entre ellas y de estas con el Estado y la sociedad; además observarán los principios de justicia, equidad, solidaridad, participación ciudadana, responsabilidad social y rendición de cuentas. Se reconoce y garantiza la naturaleza jurídica propia y la especificidad de todas las universidades y escuelas politécnicas”*;

Que, la Ley Orgánica de Educación Superior en el artículo 18 dispone: *“La autonomía responsable que ejercen las instituciones de educación superior consiste en: “e) La libertad para gestionar sus procesos internos; g) La libertad para adquirir y administrar su patrimonio en la forma prevista por la Ley; h) La libertad para administrar los recursos acorde con los objetivos del régimen de desarrollo, sin perjuicio de la fiscalización a la institución por un órgano contralor interno o externo, según lo establezca la Ley; (...)”*;

Que, la Ley Orgánica de Educación Superior en el artículo 20 dispone: *“Del Patrimonio y Financiamiento de las instituciones del sistema de educación superior.- En ejercicio de la autonomía responsable, el patrimonio y financiamiento de las instituciones del sistema de educación superior estará constituido*

 UNIVERSIDAD DE CUENCA	SECRETARÍA GENERAL	Página: 2 de 3
	PROCESO DE GESTIÓN DE SECRETARIA DEL CU	Versión: 1
	RESOLUCIÓN SESIÓN ORDINARIA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2024	Vigencia desde: 10-09-2024
	Código: UC-CU-RES-143-2024	Acta: 021
Elaborado por: Secretaría del Consejo Universitario		Aprobado por: Consejo Universitario

por: a) Los bienes muebles e inmuebles que al promulgarse esta Ley sean de su propiedad, y los bienes que se adquieran en el futuro a cualquier título, así como aquellos que fueron ofertados y comprometidos al momento de presentar su proyecto de creación; b) Las rentas establecidas en la Ley del Fondo Permanente de Desarrollo Universitario y Politécnico (FOPEDEUPO); c) Los recursos asignados por la Función Ejecutiva para los Institutos Superiores Técnicos, Tecnológicos y Pedagógicos, Institutos de Artes, y Conservatorios de Música y Artes de carácter público; d) Las asignaciones que han constado y las que consten en el Presupuesto General del Estado, con los incrementos que manda la Constitución de la República del Ecuador; e) Las asignaciones que corresponden a la gratuidad para las instituciones públicas; f) Los ingresos por matrículas, derechos y aranceles, con las excepciones establecidas en la Constitución y en esta Ley en las instituciones de educación superior; g) Los beneficios obtenidos por su participación en actividades productivas de bienes y servicios, siempre y cuando esa participación sea en beneficio de la institución; h) Los recursos provenientes de herencias, legados y donaciones a su favor; i) Los fondos autogenerados por cursos, seminarios extracurriculares, programas de posgrado, consultorías, prestación de servicios y similares, en el marco de lo establecido en esta Ley; j) Los ingresos provenientes de la propiedad intelectual como fruto de sus investigaciones y otras actividades académicas; k) Los saldos presupuestarios comprometidos de las instituciones de educación superior públicas que se encuentren en ejecución, no devengados a la finalización del ejercicio económico, se incorporarán al presupuesto del ejercicio fiscal siguiente de manera obligatoria, automática e inmediata al inicio del período fiscal; l) Las asignaciones presupuestarias adicionales que se generen a partir de convenios entre el gobierno nacional y las instituciones de educación superior para la implementación de la política pública conforme al Plan Nacional de Desarrollo. m) Los recursos obtenidos por contribuciones de la cooperación internacional; y, n) Otros bienes y fondos económicos que les correspondan o que adquieran de acuerdo con la Ley”;

Que, el Art. 14 del Estatuto de la Universidad de Cuenca establece: “El Consejo Universitario es el órgano colegiado superior de la Universidad de Cuenca, constituye la máxima autoridad de la Institución.”; y,

Que, mediante Memorando Nro. UC-IDRHICA -2024-0189-M, de fecha 02 de septiembre de 2024, suscrito por el Dr. Galo José Carrillo Rojas, Director del Departamento de Recursos Hídricos y Ciencias Ambientales de la Universidad de Cuenca, con asunto, “Solicitud de gestión ante el Consejo Universitario de la Universidad de Cuenca, para la aprobación de costos y precios de los servicios que brinda el laboratorio de análisis de calidad de agua y suelo del Departamento de Recursos Hídricos y Ciencias Ambientales.”, se informa en su parte pertinente: “(...) Luego que la Facultad [de Ciencias Económicas y Administrativas] realizó el estudio para el cálculo de los costos de los servicios que brinda el Departamento de Recursos Hídricos y Ciencias Ambientales, en coordinación con la Ing. Enma Mora Abril, responsable del laboratorio, se levantó toda la información relevante y en base a una metodología adecuada, dio como resultado varias tablas de costos de los diferentes servicios que brinda el laboratorio. (...) En virtud de lo antes expuesto, solicito a usted muy respetuosamente, poner a consideración del Consejo Universitario, para su aprobación definitiva (...)”.

RESUELVE:

1. Acoger la propuesta presentada por el Dr. Galo José Carrillo Rojas, Director del Departamento de Recursos Hídricos y Ciencias Ambientales de la Universidad de Cuenca, mediante Memorando Nro. UC-IDRHICA -2024-0189-M, de fecha 02 de septiembre de 2024; y, consecuentemente, APROBAR la tabla de costos de los servicios que brinda el Laboratorio de Análisis de Calidad de Agua y Suelo del Departamento de Recursos Hídricos y Ciencias Ambientales, la cual se adjunta como parte integrante de esta resolución en 6 fojas.
2. Disponer y autorizar a la Dirección del Departamento de Recursos Hídricos y Ciencias Ambientales, a la Dirección Financiera y a la Dirección Administrativa, realizar las diligencias conducentes a la eficaz aplicación de la presente Resolución.

 UNIVERSIDAD DE CUENCA	SECRETARÍA GENERAL	Página: 3 de 3
	PROCESO DE GESTIÓN DE SECRETARIA DEL CU	Versión: 1
	RESOLUCIÓN SESIÓN ORDINARIA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2024	Vigencia desde: 10-09-2024
	Código: UC-CU-RES-143-2024	Acta: 021
Elaborado por: Secretaría del Consejo Universitario		Aprobado por: Consejo Universitario

3. Notificar con el contenido de la presente resolución al Rectorado; a la Dirección del Departamento de Recursos Hídricos y Ciencias Ambientales; a la Dirección Administrativa; a la Dirección Financiera, para que procedan según corresponda; a las Facultades; a la Procuraduría; a la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica; a la Unidad de Auditoría Interna, para su conocimiento; y, a la Dirección de Comunicación Institucional, para que proceda con la respectiva publicación en la página Web Institucional.

Dado en sesión del Consejo Universitario de la Universidad de Cuenca, a los diez días del mes de septiembre de dos mil veinte y cuatro.

Abg. Marcia Cedillo Díaz,
SECRETARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Precio Grupo 1 (UCuenca)		valor Unitario	
No.	Detalle/Descripción	Sin IVA	Con IVA
1	Análisis Cationes 1-11 ELEMENTOS Técnica ICP-MS MUESTRA LÍQUIDA - G1	27,74	31,90
2	Análisis Cationes 1-22 ELEMENTOS Técnica ICP-MS MUESTRA LÍQUIDA - G1	30,51	35,08
3	Análisis Cationes 1-33 ELEMENTOS Técnica ICP-MS MUESTRA LÍQUIDA - G1	33,56	38,59
4	Análisis Cationes 1-43 ELEMENTOS Técnica ICP-MS MUESTRA LÍQUIDA - G1	36,92	42,45
5	Análisis Cationes 1-11 ELEMENTOS Técnica ICP-MS MUESTRA SÓLIDA - G1	31,90	36,68
6	Análisis Cationes 1-22 ELEMENTOS Técnica ICP-MS MUESTRA SÓLIDA - G1	35,08	40,35
7	Análisis Cationes 1-33 ELEMENTOS Técnica ICP-MS MUESTRA SÓLIDA - G1	38,59	44,38
8	Análisis Cationes 1-43 ELEMENTOS Técnica ICP-MS MUESTRA SÓLIDA - G1	42,45	48,82
9	Análisis Cationes 1-5 ELEMENTOS Técnica ICP-MS MUESTRA LÍQUIDA - G1	17,20	19,78
10	Análisis Cationes 1-10 ELEMENTOS Técnica ICP-MS MUESTRA LÍQUIDA - G1	19,78	22,75
11	Análisis Cationes 1-16 ELEMENTOS Técnica ICP-MS MUESTRA LÍQUIDA - G1	22,75	26,16
12	Análisis Cationes 1-5 ELEMENTOS Técnica ICP-MS MUESTRA SÓLIDA - G1	17,20	19,78
13	Análisis Cationes 1-10 ELEMENTOS Técnica ICP-MS MUESTRA SÓLIDA - G1	19,78	22,75
14	Análisis Cationes 1-16 ELEMENTOS Técnica ICP-MS MUESTRA SÓLIDA - G1	22,75	26,16
15	Análisis Cationes 1-4 ELEMENTOS (METALES PRECIOSOS)Técnica ICP-MS MUESTRA LÍQUIDA - G1	8,86	10,19
16	Análisis Cationes 1-8 ELEMENTOS (METALES PRECIOSOS)Técnica ICP-MS MUESTRA LÍQUIDA - G1	11,41	13,12
17	Análisis Cationes 1-4 ELEMENTOS (METALES PRECIOSOS)Técnica ICP-MS MUESTRA SÓLIDA - G1	13,30	15,29
18	Análisis Cationes 1-8 ELEMENTOS (METALES PRECIOSOS)Técnica ICP-MS MUESTRA SÓLIDA - G1	17,11	19,68
19	Análisis Cati3n SILICIO Técnica ICP-MS MUESTRA LÍQUIDA - G1	17,71	20,36
20	Análisis Cati3n SILICIO Técnica ICP-MS MUESTRA SÓLIDA - G1	23,20	26,68
21	Análisis Nitritos+Nitratos TÉCNICA DE FLUJO SEGMENTADO MUESTRA LÍQUIDA - G1	0,85	0,98
22	Análisis Solo Nitratos (análisis doble) TÉCNICA DE FLUJO SEGMENTADO MUESTRA LÍQUIDA - G1	1,70	1,96
23	Análisis Amoniaco MUESTRA LÍQUIDA TÉCNICA DE FLUJO SEGMENTADO - G1	0,85	0,98
24	Análisis Ortofosfato solubles TÉCNICA DE FLUJO SEGMENTADO MUESTRA LÍQUIDA - G1	0,85	0,98
25	Análisis Nitritos+Nitratos TÉCNICA DE FLUJO SEGMENTADO MUESTRA SÓLIDA - G1	6,35	7,30
26	Análisis Solo Nitratos (análisis doble) TÉCNICA DE FLUJO SEGMENTADO MUESTRA SÓLIDA - G1	7,20	8,28
27	Análisis Amoniaco TÉCNICA DE FLUJO SEGMENTADO MUESTRA SÓLIDA - G1	6,35	7,30
28	Análisis Ortofosfato TÉCNICA DE FLUJO SEGMENTADO MUESTRA SÓLIDA - G1	6,35	7,30
29	Análisis TOC +TNb (Cárbono y nitr3geno) TECNICA DE COMBUSTION MUESTRA LÍQUIDA - G1	13,58	15,62

30	Análisis % C y % N (Carbono y nitrógeno) TECNICA DE COMBUSTION MUESTRA SÓLIDA - G1	16,01	18,41
31	ISOTOPOS H2 Y O18- G1	4,97	5,72
32	DIGESTION MUESTRAS SÓLIDAS TECNICA DE MICROONDAS - G1	6,26	7,20

Precio grupo 2 (UCuenca colaboradores incluye insumos recolección de muestras)		valor Unitario	
No.	Detalle/Descripción	Sin IVA	Con IVA
1	Análisis Cationes 1-11 ELEMENTOS Técnica ICP-MS MUESTRA LÍQUIDA - G2	46,36	53,31
2	Análisis Cationes 1-22 ELEMENTOS Técnica ICP-MS MUESTRA LÍQUIDA - G2	50,99	58,64
3	Análisis Cationes 1-33 ELEMENTOS Técnica ICP-MS MUESTRA LÍQUIDA - G2	56,09	64,50
4	Análisis Cationes 1-43 ELEMENTOS Técnica ICP-MS MUESTRA LÍQUIDA - G2	61,70	70,95
5	Análisis Cationes 1-11 ELEMENTOS Técnica ICP-MS MUESTRA SÓLIDA - G2	53,31	61,31
6	Análisis Cationes 1-22 ELEMENTOS Técnica ICP-MS MUESTRA SÓLIDA - G2	58,64	67,44
7	Análisis Cationes 1-33 ELEMENTOS Técnica ICP-MS MUESTRA SÓLIDA - G2	64,50	74,18
8	Análisis Cationes 1-43 ELEMENTOS Técnica ICP-MS MUESTRA SÓLIDA - G2	70,95	81,60
9	Análisis Cationes 1-5 ELEMENTOS Técnica ICP-MS MUESTRA LÍQUIDA - G2	37,09	42,66
10	Análisis Cationes 1-10 ELEMENTOS Técnica ICP-MS MUESTRA LÍQUIDA - G2	42,66	49,06
11	Análisis Cationes 1-16 ELEMENTOS Técnica ICP-MS MUESTRA LÍQUIDA - G2	49,06	56,42
12	Análisis Cationes 1-5 ELEMENTOS Técnica ICP-MS MUESTRA SÓLIDA - G2	37,09	42,66
13	Análisis Cationes 1-10 ELEMENTOS Técnica ICP-MS MUESTRA SÓLIDA - G2	42,66	49,06
14	Análisis Cationes 1-16 ELEMENTOS Técnica ICP-MS MUESTRA SÓLIDA - G2	49,06	56,42
15	Análisis Cationes 1-4 ELEMENTOS (METALES PRECIOSOS)Técnica ICP-MS MUESTRA LÍQUIDA - G2	19,48	22,40
16	Análisis Cationes 1-8 ELEMENTOS (METALES PRECIOSOS)Técnica ICP-MS MUESTRA LÍQUIDA - G2	25,07	28,83
17	Análisis Cationes 1-4 ELEMENTOS (METALES PRECIOSOS)Técnica ICP-MS MUESTRA SÓLIDA - G2	29,22	33,60
18	Análisis Cationes 1-8 ELEMENTOS (METALES PRECIOSOS)Técnica ICP-MS MUESTRA SÓLIDA - G2	37,60	43,24
19	Análisis CatióN SILICIO Técnica ICP-MS MUESTRA LÍQUIDA - G2	32,31	37,16
20	Análisis CatióN SILICIO Técnica ICP-MS MUESTRA SÓLIDA - G2	42,33	48,68
21	Análisis Nitritos+Nitratos TÉCNICA DE FLUJO SEGMENTADO MUESTRA LÍQUIDA - G2	0,85	0,98
22	Análisis Solo Nitratos (análisis doble) TÉCNICA DE FLUJO SEGMENTADO MUESTRA LÍQUIDA - G2	3,57	4,11
23	Análisis Amoníaco MUESTRA LÍQUIDA TÉCNICA DE FLUJO SEGMENTADO - G2	1,79	2,05
24	Análisis Ortofosfato solubles TÉCNICA DE FLUJO SEGMENTADO MUESTRA LÍQUIDA - G2	1,79	2,05
25	Análisis Nitritos+Nitratos TÉCNICA DE FLUJO SEGMENTADO MUESTRA SÓLIDA - G2	6,35	7,30
26	Análisis Solo Nitratos (análisis doble) TÉCNICA DE FLUJO SEGMENTADO MUESTRA SÓLIDA - G2	9,07	10,43
27	Análisis Amoníaco TÉCNICA DE FLUJO SEGMENTADO MUESTRA SÓLIDA - G2	7,29	8,38

28	Análisis Ortofosfato TÉCNICA DE FLUJO SEGMENTADO MUESTRA SÓLIDA - G2	7,29	8,38
29	Análisis TOC +TNb (Cárbono y nitrógeno) TECNICA DE COMBUSTION MUESTRA LÍQUIDA - G2	20,35	23,40
30	Análisis % C y % N (Cárbono y nitrógeno) TECNICA DE COMBUSTION MUESTRA SÓLIDA - G2	23,41	26,92
31	ISOTOPOS H2 Y O18- G2	13,27	15,26
32	DIGESTION MUESTRAS SÓLIDAS TECNICA DE MICROONDAS - G2	11,18	12,86

Precio Grupo 3 (Ucuenca colaboradores NO incluye insumos recolección de muestras)		valor Unitario	
No.	Detalle/Descripción	Sin IVA	Con IVA
1	Análisis Cationes 1-11 ELEMENTOS Técnica ICP-MS MUESTRA LÍQUIDA - G3	44,63	51,32
2	Análisis Cationes 1-22 ELEMENTOS Técnica ICP-MS MUESTRA LÍQUIDA - G3	49,09	56,46
3	Análisis Cationes 1-33 ELEMENTOS Técnica ICP-MS MUESTRA LÍQUIDA - G3	54,00	62,10
4	Análisis Cationes 1-43 ELEMENTOS Técnica ICP-MS MUESTRA LÍQUIDA - G3	59,40	68,31
5	Análisis Cationes 1-11 ELEMENTOS Técnica ICP-MS MUESTRA SÓLIDA - G3	51,32	59,02
6	Análisis Cationes 1-22 ELEMENTOS Técnica ICP-MS MUESTRA SÓLIDA - G3	56,46	64,92
7	Análisis Cationes 1-33 ELEMENTOS Técnica ICP-MS MUESTRA SÓLIDA - G3	62,10	71,42
8	Análisis Cationes 1-43 ELEMENTOS Técnica ICP-MS MUESTRA SÓLIDA - G3	68,31	78,56
9	Análisis Cationes 1-5 ELEMENTOS Técnica ICP-MS MUESTRA LÍQUIDA - G3	35,36	40,66
10	Análisis Cationes 1-10 ELEMENTOS Técnica ICP-MS MUESTRA LÍQUIDA - G3	40,66	46,76
11	Análisis Cationes 1-16 ELEMENTOS Técnica ICP-MS MUESTRA LÍQUIDA - G3	46,76	53,77
12	Análisis Cationes 1-5 ELEMENTOS Técnica ICP-MS MUESTRA SÓLIDA - G3	35,36	40,66
13	Análisis Cationes 1-10 ELEMENTOS Técnica ICP-MS MUESTRA SÓLIDA - G3	40,66	46,76
14	Análisis Cationes 1-16 ELEMENTOS Técnica ICP-MS MUESTRA SÓLIDA - G3	46,76	53,77
15	Análisis Cationes 1-4 ELEMENTOS (METALES PRECIOSOS)Técnica ICP-MS MUESTRA LÍQUIDA - G3	17,69	20,35
16	Análisis Cationes 1-8 ELEMENTOS (METALES PRECIOSOS)Técnica ICP-MS MUESTRA LÍQUIDA - G3	22,77	26,19
17	Análisis Cationes 1-4 ELEMENTOS (METALES PRECIOSOS)Técnica ICP-MS MUESTRA SÓLIDA - G3	26,54	30,52
18	Análisis Cationes 1-8 ELEMENTOS (METALES PRECIOSOS)Técnica ICP-MS MUESTRA SÓLIDA - G3	34,16	39,28
19	Análisis CatióN SILICIO Técnica ICP-MS MUESTRA LÍQUIDA - G3	30,02	34,52
20	Análisis CatióN SILICIO Técnica ICP-MS MUESTRA SÓLIDA - G3	39,32	45,22
21	Análisis Nitritos+Nitratos TÉCNICA DE FLUJO SEGMENTADO MUESTRA LÍQUIDA - G3	1,06	1,22
22	Análisis Solo Nitratos (análisis doble) TÉCNICA DE FLUJO SEGMENTADO MUESTRA LÍQUIDA - G3	2,11	2,43
23	Análisis Amoníaco MUESTRA LÍQUIDA TÉCNICA DE FLUJO SEGMENTADO - G3	1,06	1,22
24	Análisis Ortofosfato solubles TÉCNICA DE FLUJO SEGMENTADO MUESTRA LÍQUIDA - G3	1,06	1,22
25	Análisis Nitritos+Nitratos TÉCNICA DE FLUJO SEGMENTADO MUESTRA SÓLIDA - G3	6,56	7,54

26	Análisis Solo Nitratos (análisis doble) TÉCNICA DE FLUJO SEGMENTADO MUESTRA SÓLIDA - G3	7,61	8,76
27	Análisis Amoníaco TÉCNICA DE FLUJO SEGMENTADO MUESTRA SÓLIDA - G3	6,56	7,54
28	Análisis Ortofosfato TÉCNICA DE FLUJO SEGMENTADO MUESTRA SÓLIDA - G3	6,56	7,54
29	Análisis TOC +TNb (Cárbono y nitrógeno) TECNICA DE COMBUSTION MUESTRA LÍQUIDA - G3	18,15	20,88
30	Análisis % C y % N (Cárbono y nitrógeno) TECNICA DE COMBUSTION MUESTRA SÓLIDA - G3	19,70	22,65
31	ISOTOPOS H2 Y O18- G3	9,96	11,46
32	DIGESTION MUESTRAS SÓLIDAS TECNICA DE MICROONDAS - G3	7,47	8,59

Precio Grupo 4 (Para investigación sin colaboración UCuenca)		valor Unitario	
No.	Detalle/Descripción	Sin IVA	Con IVA
1	Análisis Cationes 1-11 ELEMENTOS Técnica ICP-MS MUESTRA LÍQUIDA - G4	59,38	68,29
2	Análisis Cationes 1-22 ELEMENTOS Técnica ICP-MS MUESTRA LÍQUIDA - G4	65,32	75,12
3	Análisis Cationes 1-33 ELEMENTOS Técnica ICP-MS MUESTRA LÍQUIDA - G4	71,85	82,63
4	Análisis Cationes 1-43 ELEMENTOS Técnica ICP-MS MUESTRA LÍQUIDA - G4	79,04	90,89
5	Análisis Cationes 1-11 ELEMENTOS Técnica ICP-MS MUESTRA SÓLIDA - G4	68,29	78,53
6	Análisis Cationes 1-22 ELEMENTOS Técnica ICP-MS MUESTRA SÓLIDA - G4	75,12	86,39
7	Análisis Cationes 1-33 ELEMENTOS Técnica ICP-MS MUESTRA SÓLIDA - G4	82,63	95,02
8	Análisis Cationes 1-43 ELEMENTOS Técnica ICP-MS MUESTRA SÓLIDA - G4	90,89	104,53
9	Análisis Cationes 1-5 ELEMENTOS Técnica ICP-MS MUESTRA LÍQUIDA - G4	49,07	56,43
10	Análisis Cationes 1-10 ELEMENTOS Técnica ICP-MS MUESTRA LÍQUIDA - G4	56,43	64,89
11	Análisis Cationes 1-16 ELEMENTOS Técnica ICP-MS MUESTRA LÍQUIDA - G4	64,89	74,63
12	Análisis Cationes 1-5 ELEMENTOS Técnica ICP-MS MUESTRA SÓLIDA - G4	49,07	56,43
13	Análisis Cationes 1-10 ELEMENTOS Técnica ICP-MS MUESTRA SÓLIDA - G4	56,43	64,89
14	Análisis Cationes 1-16 ELEMENTOS Técnica ICP-MS MUESTRA SÓLIDA - G4	64,89	74,63
15	Análisis Cationes 1-4 ELEMENTOS (METALES PRECIOSOS)Técnica ICP-MS MUESTRA LÍQUIDA - G4	24,82	28,55
16	Análisis Cationes 1-8 ELEMENTOS (METALES PRECIOSOS)Técnica ICP-MS MUESTRA LÍQUIDA - G4	31,95	36,74
17	Análisis Cationes 1-4 ELEMENTOS (METALES PRECIOSOS)Técnica ICP-MS MUESTRA SÓLIDA - G4	37,24	42,82
18	Análisis Cationes 1-8 ELEMENTOS (METALES PRECIOSOS)Técnica ICP-MS MUESTRA SÓLIDA - G4	47,92	55,11
19	Análisis CatióN SILICIO Técnica ICP-MS MUESTRA LÍQUIDA - G4	40,77	46,88
20	Análisis CatióN SILICIO Técnica ICP-MS MUESTRA SÓLIDA - G4	53,41	61,42
21	Análisis Nitritos+Nitratos TÉCNICA DE FLUJO SEGMENTADO MUESTRA LÍQUIDA - G4	1,57	1,81
22	Análisis Solo Nitratos (análisis doble) TÉCNICA DE FLUJO SEGMENTADO MUESTRA LÍQUIDA - G4	3,14	3,62
23	Análisis Amoníaco MUESTRA LÍQUIDA TÉCNICA DE FLUJO SEGMENTADO - G4	1,57	1,81

24	Análisis Ortofosfato solubles TÉCNICA DE FLUJO SEGMENTADO MUESTRA LÍQUIDA - G4	1,57	1,81
25	Análisis Nitritos+Nitratos TÉCNICA DE FLUJO SEGMENTADO MUESTRA SÓLIDA - G4	7,07	8,13
26	Análisis Solo Nitratos (análisis doble) TÉCNICA DE FLUJO SEGMENTADO MUESTRA SÓLIDA - G4	8,64	9,94
27	Análisis Amoníaco TÉCNICA DE FLUJO SEGMENTADO MUESTRA SÓLIDA - G4	7,07	8,13
28	Análisis Ortofosfato TÉCNICA DE FLUJO SEGMENTADO MUESTRA SÓLIDA - G4	7,07	8,13
29	Análisis TOC +TNb (Cárbono y nitrógeno) TECNICA DE COMBUSTION MUESTRA LÍQUIDA - G4	23,93	27,52
30	Análisis % C y % N (Cárbono y nitrógeno) TECNICA DE COMBUSTION MUESTRA SÓLIDA - G4	25,90	29,78
31	ISOTOPOS H2 Y O18- G4	14,62	16,82
32	DIGESTION MUESTRAS SÓLIDAS TECNICA DE MICROONDAS - G4	11,16	12,83

Precio Grupo 5 (Para otros que no son investigación)		valor Unitario	
No.	Detalle/Descripción	Sin IVA	Con IVA
1	Análisis Cationes 1-11 ELEMENTOS Técnica ICP-MS MUESTRA LÍQUIDA - G5	65,87	75,76
2	Análisis Cationes 1-22 ELEMENTOS Técnica ICP-MS MUESTRA LÍQUIDA - G5	72,46	83,33
3	Análisis Cationes 1-33 ELEMENTOS Técnica ICP-MS MUESTRA LÍQUIDA - G5	79,71	91,66
4	Análisis Cationes 1-43 ELEMENTOS Técnica ICP-MS MUESTRA LÍQUIDA - G5	87,68	100,83
5	Análisis Cationes 1-11 ELEMENTOS Técnica ICP-MS MUESTRA SÓLIDA - G5	75,76	87,12
6	Análisis Cationes 1-22 ELEMENTOS Técnica ICP-MS MUESTRA SÓLIDA - G5	83,33	95,83
7	Análisis Cationes 1-33 ELEMENTOS Técnica ICP-MS MUESTRA SÓLIDA - G5	91,66	105,41
8	Análisis Cationes 1-43 ELEMENTOS Técnica ICP-MS MUESTRA SÓLIDA - G5	100,83	115,96
9	Análisis Cationes 1-5 ELEMENTOS Técnica ICP-MS MUESTRA LÍQUIDA - G5	54,84	63,07
10	Análisis Cationes 1-10 ELEMENTOS Técnica ICP-MS MUESTRA LÍQUIDA - G5	63,07	72,53
11	Análisis Cationes 1-16 ELEMENTOS Técnica ICP-MS MUESTRA LÍQUIDA - G5	72,53	83,41
12	Análisis Cationes 1-5 ELEMENTOS Técnica ICP-MS MUESTRA SÓLIDA - G5	54,84	63,07
13	Análisis Cationes 1-10 ELEMENTOS Técnica ICP-MS MUESTRA SÓLIDA - G5	63,07	72,53
14	Análisis Cationes 1-16 ELEMENTOS Técnica ICP-MS MUESTRA SÓLIDA - G5	72,53	83,41
15	Análisis Cationes 1-4 ELEMENTOS (METALES PRECIOSOS)Técnica ICP-MS MUESTRA LÍQUIDA - G5	28,92	33,26
16	Análisis Cationes 1-8 ELEMENTOS (METALES PRECIOSOS)Técnica ICP-MS MUESTRA LÍQUIDA - G5	37,22	42,81
17	Análisis Cationes 1-4 ELEMENTOS (METALES PRECIOSOS)Técnica ICP-MS MUESTRA SÓLIDA - G5	43,39	49,89
18	Análisis Cationes 1-8 ELEMENTOS (METALES PRECIOSOS)Técnica ICP-MS MUESTRA SÓLIDA - G5	55,84	64,21
19	Análisis CatióN SILICIO Técnica ICP-MS MUESTRA LÍQUIDA - G5	46,68	53,68
20	Análisis CatióN SILICIO Técnica ICP-MS MUESTRA SÓLIDA - G5	61,14	70,32
21	Análisis Nitritos+Nitratos TÉCNICA DE FLUJO SEGMENTADO MUESTRA LÍQUIDA - G5	2,64	3,03

22	Análisis Solo Nitratos (análisis doble) TÉCNICA DE FLUJO SEGMENTADO MUESTRA LÍQUIDA - G5	5,27	6,06
23	Análisis Amoníaco MUESTRA LÍQUIDA TÉCNICA DE FLUJO SEGMENTADO - G5	2,64	3,03
24	Análisis Ortofosfato solubles TÉCNICA DE FLUJO SEGMENTADO MUESTRA LÍQUIDA - G5	2,64	3,03
25	Análisis Nitritos+Nitratos TÉCNICA DE FLUJO SEGMENTADO MUESTRA SÓLIDA - G5	8,14	9,36
26	Análisis Solo Nitratos (análisis doble) TÉCNICA DE FLUJO SEGMENTADO MUESTRA SÓLIDA - G5	10,77	12,39
27	Análisis Amoníaco TÉCNICA DE FLUJO SEGMENTADO MUESTRA SÓLIDA - G5	8,14	9,36
28	Análisis Ortofosfato TÉCNICA DE FLUJO SEGMENTADO MUESTRA SÓLIDA - G5	8,14	9,36
29	Análisis TOC +TNb (Cárbono y nitrógeno) TECNICA DE COMBUSTION MUESTRA LÍQUIDA - G5	28,50	32,77
30	Análisis % C y % N (Cárbono y nitrógeno) TECNICA DE COMBUSTION MUESTRA SÓLIDA - G5	32,59	37,47
31	ISOTOPOS H2 Y O18- G5	19,98	22,97
32	DIGESTION MUESTRAS SÓLIDAS TECNICA DE MICROONDAS - G5	16,79	19,31

SECRETARÍA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Certifica,

Que, la información que antecede en 6 fojas, corresponde a la tabla de costos de los servicios que brinda el Laboratorio de Análisis de Calidad de Agua y Suelo del Departamento de Recursos Hídricos y Ciencias Ambientales; presentada mediante Memorando Nro. UC-IDRHICA -2024-0189-M, de fecha 02 de septiembre de 2024; y, aprobado mediante resolución No. UC-CU-RES-143-2024, adoptada por el Consejo Universitario en sesión ordinaria de fecha 10 de septiembre de 2024, de la cual se constituye en parte integrativa.

Cuenca, 10 de septiembre de 2024.

Abg. Marcia Cedillo Díaz,
SECRETARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO